



Lcda. Nydia M. Cotto Vives  
Presidenta del Panel

## COMUNICADO DE PRENSA

### Rivera Guerra obtiene preacuerdo con el FEI

3 de mayo de 2013

(SAN JUAN) - El ex representante José Luis Rivera Guerra solicitó al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) un preacuerdo en los casos en su contra por haber violado la Ley para la Reforma de Proceso de Permisos de Puerto Rico y la Ley de Ética Gubernamental.


Los Fiscales Especiales Independientes en este caso el Lcdo. Emilio E. Arill García, y la Lcda. Luz I. Burgos Santos, Fiscal Delegada, recibieron una solicitud de preacuerdo de parte del Lcdo. Ivandeluis Miranda, abogado del ex representante, en la cual su cliente se declararía culpable por tres (3) delitos en su modalidad menos grave.

La presidenta del PFEI, licenciada Nydia M. Cotto Vives, dijo que el 30 de noviembre de 2012, los Fiscales Especiales Independientes antes mencionados, presentaron varios cargos contra el señor Rivera Guerra. Dos (2) cargos por infracción al Artículo 4.11 —Informes financieros— de la Ley de Ética Gubernamental y un (1) cargo por infracción al Artículo 9.12

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*

—Permiso y Suministro de Servicios Básicos— de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

Cotto Vives dijo que luego de la evaluación de rigor de los Fiscales Especiales Independientes a la solicitud de preacuerdo, éstos solicitaron al Panel su aprobación, mediante un escrito en el que expresan los alcances y efectos de la alegación pre acordada.



Agregó que en respuesta a la solicitud de autorización de alegación preacordada de los Fiscales Especiales Independientes, “el Panel le impartió su aprobación sujeto y condicionado a su alcance y contenido, sobre el trámite llevado a cabo ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan”.